En la villa de Mollet a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veintiuna horas treinta minutos se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Jaurrieta Gallego y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville, y los Concejales D. Francisco Mas Pruna, D. Jorge Pujadas Esté, D. Jaime Grau Barrils y D. Juan Ventura Maymon, con ausencia sin justificar de D. Ramón Careta Pau y justificada de D. Salvador Pedragosa Miró, asistidos del Interventor de Fondos D. Antonio de Yzaguirre y del Pozo y del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carrasco, en calidad de Secretario habilitado.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse cuenta del proyecto técnico redactado por el Ingeniero municipal relativo a la iluminación de la calle Cagarell, en el tramo comprendido entre la carretera de Barcelona a Puigcerdá, calle Jaime I, y el ferrocarril de Barcelona a Puigcerdá y después de un detenido estudio de los documentos que integran dicho proyecto, el Ayuntamiento

Pleno por unanimidad acordó su aprobación y que el mismo sea expuesto al público por el plazo reglamentario.

Asimismo se acordó por unanimidad la imposición de contribuciones especiales por mejoras, a tenor de lo dispuesto en el artículo 451, apartado b, de la Ley de Régimen Local, fijándose el Tipo impositivo en las cuatro quintas partes del coste total de las obras, según dispone el número 1, del artículo 470 del citado Cuerpo Legal.

Igualmente el Ayuntamiento, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 421 de la citada Ley de Régimen Local, establece que las bases sobre las que se debe aplicar la citada imposición, será de metros lineales de fachada de cada propiedad inmobiliaria.

Al segundo extremo del orden del día dióse cuenta del proyecto técnico redactado para la construcción de un paso subterráneo para peatones a construir en el punto kilométrico 17'920 de la carretera Nacional 152, entre las calles de Cayetano Vinzia y San Vicente, frente al Mercado aprovechando el desnivel entre la citada carretera y la calle San Vicente.

Teniendo en cuenta la intensidad de tráfico de dicha carretera con una media diaria de 11.417 vehículos en 1965, la cual se vió incrementada en 1966 con un 16% sobre la cantidad anteriormente indicada, es evidente la necesidad del paso de peatones cruzando dicha carretera para evitar los múltiples accidentes que hasta la fecha se han producido en ella, así com-

evitar la perturbación de la fluidez de la circulación.

El Ayuntamiento Pleno después de estudiar detenidamente los documentos que integran el proyecto presentado, acuerda por unanimidad su aprobación y que el mismo sea expuesto al público por el plazo reglamentario.

Al propio tiempo y atendido la embargadura de la obra, con su importancia y la perentoria necesidad de su inmediata realización, dado el elevado índice de tránsito rodado y el peligro que para los peatones supone el tener que atravesar la carretera constantemente, por partir en dos a la población, este Ayuntamiento estima debe iniciarse expediente de urgencia, para lo cual recabase informe de los servicios Técnicos municipales, Jefatura de Obras Públicas de la provincia y Jefatura de Tráfico.

Previa especial declaración de urgencia aprobada por el Ayuntamiento por unanimidad y a los efectos de poder financiar las obras de ampliación y reforma de las Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda solicitar del Servicio de Cooperación Provincial de la Excma. Diputación, la concesión de una ayuda financiera de importe doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) con cargo a la Caja de Cooperación, con señalamiento de las condiciones y modalidades exigidas para su otorgamiento y devolución, así como de las bases que han

ALCALDIA MOLLET DEL VALLÉS

de regir en el contrato a celebrar.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintitres horas quince minutos de la que se extiende de la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario habilitado de que certifico.

En la villa de Mollet a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las doce horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Germán Jauvieta Gallego, previa citación en forma de los Señores Concejales, a quienes no ha afectado la renovación señores D. Manuel Collazo Cajaraville, D. Juan Ventura Maynou y D. Jaime Grau Barnils, de los Concejales que deben cesar en el cargo D. Ramón Careta Pou, D. Francisco Bras Puna, D. Salvador Pedragosa Miró, D. Pedro Serrón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Jorge Prijades Fustè y de los Con-